



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA POR SEIS MESES

VISTO:

El expediente EX-2024-00736061- -UNC-ME#FL por el cual se solicita la "Contratación del Servicio de Limpieza por seis (6) meses para los edificios de la Facultad de Lenguas sito en Av. Vélez Sarsfield 187 y Bv. Enrique Barros s/n - de la Ciudad de Córdoba - de esta Facultad";

CONSIDERANDO:

La nota de elevación elaborada por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas;

Que la Prosecretaria Económica Financiera sugiere llevar a cabo el procedimiento de Contratación Directa para atender a la mencionada solicitud;

Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013, 07/2022 RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI.

Que se cuenta con los recursos necesarios para afrontar la mencionada contratación;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado para la "Contratación Servicio

de Limpieza para los edificios de la Facultad de Lenguas sito en Av. Vélez Sarsfield 187 y Bv. Enrique Barros s/n - de la Ciudad de Córdoba - de esta Facultad "por el periodo de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2°.- La comisión Evaluadora de ofertas estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Sr. Luis Pérez	Arq. María Paola Martini
Ab. Pablo Pulisich	Ab. Leonardo Consolini
Sr. Gastón Chemes	Srta. Barboza Nadia María Jimena

ARTÍCULO 3°.- La comisión Receptora de provisión estará compuesta por:

<u>Titulares:</u>	<u>Suplentes:</u>
Sr. Matías Gentile	Sr. Ángel Ricardo Sosa
Sra. Marisa Silvia Casas	Sr. Marcelo Schmid
Sr. Diego Nicolás La Terza	Sra. Marta Rosa Elizabeth Oliva

ARTÍCULO 4°.- Comunicar y dar forma.